

*Expte. 903
aprobado 22/8/66*

DECRETO ORDENANZA N°2.-

406

NEUQUEN, 18 de Agosto de 1966.-

V I S T O:

El Expte. 933-M-66, como así el Decreto N°0244/66, dictado por el Sr. Gobernador de la Provincia, Ing° Rodolfo B. Rosauer, en expte. n°2200-2000-66; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo se aprueba el anteproyecto de decreto-ordenanza, autorizando la obra de instalación de / agua corriente en la Plazoleta cabecera norte de la Avenida Argentina, entre A. Argentina y Tte. Ibañez, como así la compra de materiales necesarios para dicha obra;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

y promulga con fuerza de ordenanza

Artículo 1°) AUTORIZASE la ejecución de la precitada obra, por ----- administración, como así la licitación y/o compra de los materiales necesarios para la misma, con una inversión aproximada de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$169.000,00 M), y con cargo a la Partida(s), // del Presupuesto vigente.-

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, dése al D.M. y cumplido ----- en todo su trámite ARCHIVASE.-

fu.-

[Signature]
JOAQUIN PABLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES



[Signature]
ANGEL DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL